



## OFERTA DE PRÁCTICAS EN LA DELEGACIÓN/SUBDELEGACIÓN

### DEL GOBIERNO EN SEGOVIA<sup>1</sup>.

#### CURSO 2023-2024

Se expone el resumen de plazas y perfiles que se ofertan desde los distintos Servicios/Unidades/Áreas de la Subdelegación del Gobierno para el presente curso.

Nº DE PLAZAS	PERFILES	PERÍODO	DEPARTAMENTO
1	Grado en Publicidad o Máster en comunicación con fines sociales	Dos meses entre Octubre-junio	UNIDAD DE VIOLENCIA DE SOBRE LA MUJER
1	Grado en Derecho, Grado en Trabajo Social o Máster en Abogacía.	Dos meses entre Octubre-mayo	ÁREA DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

---

<sup>1</sup> En desarrollo del Convenio vigente. OFERTA DE PRACTICAS . Subdelegación de Gobierno en Segovia. 2023-2024



## UNIDAD DE VIOLENCIA DE GENERO

- **Destinatarios o Perfiles:** Estudiantes de Grado en Publicidad o Máster en Comunicación con fines sociales.
- **Número de plazas:** 1
- **Período y Duración:** Curso 2023-2024. Las prácticas se realizarán de octubre a junio, con una duración de 240 horas (aproximadamente, 2 meses), en horario de 9 a 15 horas, de lunes a viernes, sin perjuicio de lo dispuesto en la cláusula décima del Convenio. La duración exacta y la distribución horaria pueden ser adaptadas a las necesidades del alumno/a en prácticas.
- **Unidad/Unidades de desempeño durante las prácticas:** Unidad de Violencia de Género. Subdelegación del Gobierno en Segovia ( Plaza de Adolfo Suarez, 1)
- **Tutor/a:** Carmen Meléndez

### PROYECTO FORMATIVO

**ÁMBITO:** El área de experiencia en la que se trabajará es la Comunicación con fines sociales, en este caso con todo lo relacionado con la “comunicación” en Violencia de género.

### COMPETENCIAS

#### Generales

- Conocer el problema de la Violencia de género y los diferentes tipos de violencias con los que se trabaja desde la Unidad de Violencia sobre la mujer de la Subdelegaciones del Gobierno.



- Conocer el perfil del puesto de la Unidad de Violencia sobre la Mujer.
- Adquirir conocimientos y destrezas profesionales en relación con el seguimiento de recursos y de la respuesta institucional frente a la violencia de género,

### **Específicas**

Las prácticas a realizar por los estudiantes, en esta Unidad, estarán directamente relacionadas con las funciones de esta Unidad, relativas a las violencias sobre las mujeres:

- Seguimiento y coordinación de los recursos y servicios de la Administración General del Estado para la atención de las situaciones de violencia de género en el territorio, colaborando asimismo con las administraciones autonómicas y locales competentes en materia de violencia de género.
- Seguimiento personalizado de cada situación de violencia de género y especialmente de los casos de mayor riesgo y de especial vulnerabilidad de la mujer, con la finalidad de obtener un conocimiento certero sobre las medidas adoptadas y los recursos y servicios existentes para atender los casos de violencia de género.
- Participación en campañas de información, sensibilización y prevención de las violencias sobre las mujeres, junto a la promoción y colaboración en la formación de profesionales. Especialmente importante en esta función es la realización de Charlas sobre Igualdad y prevención de la violencia de género en el Marco del PLAN DIRECTOR y otras demandadas por otros colectivos y organizaciones. Desde la Unidad también se organizan jornadas de formación para especialización de profesiones y para sensibilización y prevención de la sociedad en general ante las violencias de género: Violencia de género en la pareja o expareja, trata y mujeres en contextos de prostitución, agresiones sexuales, matrimonios forzosos, mutilación genital femenina. <sup>3</sup>



- Actuaciones en materia de trata de mujeres con fines de explotación sexual así como en el ámbito de otras formas de violencia contra las mujeres (mutilación genital femenina, matrimonios forzosos, etc) <sup>4</sup>
- Colaboración con administraciones autonómicas y locales.

## **ACTIVIDADES Y PERIODIZACIÓN:**

### **Primera Semana**

- Conocer el problema de la Violencia de género y los diferentes tipos de violencias con los que se trabaja desde la Unidad de Violencia sobre la mujer de la Subdelegaciones del Gobierno.
- Conocer el perfil del puesto de la Unidad de Violencia sobre la Mujer.

### **Segunda semana**

- Conocimiento de los documentos y materiales para charlas PLAN DIRECTOR.
- Realización de modelos de material audiovisual Power Point, encuestas de satisfacción, cuestionarios kahoot para charlas plan director.

### **Tercera y cuarta semana**

- Implementación del material audiovisual y de evaluación realizado con los alumnos de ESO en el marco del Plan director.

### **Quinta semana**

- Evaluación, corrección y adaptación del material empleado en las charlas PLAN DIRECTOR

### **Sexta y séptima**

- Puesta en práctica del material audiovisual corregido en charlas PLAN DIRECTOR. Introducir las mejoras necesarias detectadas a través de la encuesta de satisfacción.



### **Octava semana**

- Realización de modelos de material de sensibilización, carteles, folletos, portadas etc, sobre todas las formas de violencia sobre la mujer: trata, explotación sexual, mutilación genital femenina, matrimonios forzosos.
- **Octava semana**
- Evaluación de los conocimientos adquiridos y actividades desarrolladas.

5



## ÁREA DE TRABAJO E INMIGRACIÓN (OFICINA DE EXTRANJERÍA).

- **Destinatarios o Perfiles:** Estudiantes de Grado en Derecho o Máster en Abogacía.
- **Número de plazas:** 1
- **Período y Duración:** Curso 2023-2024. Las prácticas se realizarán entre los meses octubre y mayo, con una duración de **240 horas** (aproximadamente, **8 semanas**), en horario de 9 a 15 horas, de lunes a viernes, sin perjuicio de lo dispuesto en la cláusula décima del Convenio. La duración exacta y la distribución horaria pueden ser adaptadas a las necesidades del alumno/a en prácticas.
- **Unidad de desempeño durante las prácticas:** Área de Trabajo e Inmigración, Oficina de Extranjería de Segovia (Plaza Adolfo Suarez, 1)
- **Tutor:** José Javier Úriz Álvarez

### PROYECTO FORMATIVO

**ÁMBITO:** El área de experiencia en la que se trabajará es la relacionada con el Derecho Administrativo, en concreto, toda la legislación que afecta al ámbito de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. Con carácter supletorio, se aplica la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

### COMPETENCIAS

- **Generales:**



- Comprender el despliegue de la Administración General del Estado (AGE) en el territorio, conociendo la estructura y las competencias de las Subdelegaciones del Gobierno.
- Conocer el perfil de puestos para los titulados en Derecho y Trabajo Social, tanto en la Unidades y Áreas integradas, cuanto en los organismos de la AGE no integrados en las Subdelegaciones.

- **Específicas:**

- Adquirir conocimientos y destrezas profesionales asociadas a los puestos que las Administraciones Públicas, especialmente la AGE, ofrecen a los titulados en Derecho y Trabajo Social.
- Conocer la materia relacionada con la Extranjería, desde una visión general, tanto en fases y procedimientos como en perspectiva técnico-jurídica, y desde una específica, la de los titulados en Derecho y Trabajo Social encuadrados en la Oficina de Extranjería.
- Conocer el contenido de los diferentes procedimientos administrativos y ser capaz de cooperar en su tramitación.
- Reconocer, identificar y desglosar los conceptos de estancia, residencia, nacionalidad y protección internacional, así como las diferentes categorías jurídicas dentro de cada uno de ellos.
- Conocer el funcionamiento de una Oficina de Extranjería, sus competencias e importancia dentro de la política del Estado en materia migratoria.
- Aplicar los conocimientos adquiridos al desempeño de su actividad profesional tanto en la materia específica de la Extranjería como del Derecho Administrativo general, en concreto, del procedimiento general y sancionador.

#### **ACTIVIDADES Y PERIODIZACIÓN:**

- Toma de contacto con la estructura, organización y funciones de la Subdelegación del Gobierno, especialmente del Área de Trabajo e Inmigración de Segovia. Sesiones formativas con el Jefe de Dependencia: **1 semana.**<sup>7</sup>



- Formación jurídica y técnica sobre los diversos procedimientos. Sesiones formativas con el Jefe de Dependencia: **1 semana.**<sup>8</sup>

Formación sobre procedimientos específicos y realización de trabajos prácticos en las siguientes materias: **5 semanas:**

- ❖ Autorización y renovación de residencia temporal y trabajo por cuenta propia y ajena.
  - ❖ Autorizaciones para trabajar y excepciones a las mismas, de residencia temporal no lucrativa y reagrupación familiar, de arraigo y otras circunstancias excepcionales, de residencia de larga duración y larga duración Unión Europea, de estancia por estudios, movilidad de alumnos, prácticas no laborales o servicios de voluntariado y autorización de trabajo a titulares de esta autorización, de residencia y trabajo del contingente anual de trabajadores extranjeros, y de residencia de menores.
  - ❖ Expedición y renovación de la Tarjeta de Residencia de Familiar de la Unión Europea.
  - ❖ Informes gubernativos para visados de estudios, tratamiento médico y vacaciones de menores y para adopciones internacionales.
  - ❖ Resolución de los procedimientos administrativos sancionadores derivados de Actas de Infracción de la Inspección de Trabajo, en los casos de contratación de trabajadores extranjeros sin la correspondiente autorización administrativa.
  - ❖ Resolución de los procedimientos administrativos de expulsión.
  - ❖ Contratación colectiva de trabajadores en origen.
  - ❖ Elaboración de la propuesta de resolución en relación con la responsabilidad del Estado sobre los salarios de tramitación y sus cuotas de cotización a la Seguridad Social.
  - ❖ Atención a la emigración. Emisión de Certificados de Emigrantes Retornados. Información y gestión de ayudas a emigrantes retornados.
  - ❖ Tramitación de ayudas dirigidas a atender situaciones de extraordinaria necesidad de españoles retornados.
- Elaboración de la Memoria de **Prácticas: 1 semana.**



- Se prevén actividades complementarias, intercaladas en las anteriores, tales como:
  - ❖ Asistencia a actos, sesiones o reuniones que se puedan convocar y que resulten de interés para una mejor comprensión de la materia.
  - ❖ Visita a alguno o a algunos de los organismos relevantes en la materia tales como Policía Nacional, Abogacía del Estado, Juzgados de lo Contencioso Administrativo u ONGs vinculadas.

9